ALCALDÍA EN TLALPAN

Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan, con fundamento en los artículos 52, numeral 1, 53, Apartado A, numeral 1, numeral 2, fracción III y XVI, numeral 12 fracciones VIII y IX de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 124 y 128 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales publicado el 11 de mayo de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como lo establecido en los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social "XV Carrera Tlalpense 10 K 2019", he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA ACCIÓN SOCIAL "XV CARRERA TLALPENSE 10 K 2019"

Atendiendo a lo siguiente:
Esta Acción Social tiene como objetivo general estimular a jóvenes deportistas destacados en pista y campo así como prospectos deportivos representantes de la Alcaldía Tlalpan para que participen en este tipo de competencias deportivas. La población a quien va dirigido la Acción Social: 7,000 hombres, mujeres, jóvenes, adultos mayores y población en general preferentemente habitantes de la Alcaldía Tlalpan de entre 15 y 88 años de edad.

Entrega de los siguientes premios económicos a los ganadores de los tres primeros lugares de cada categoría y rama de la "XV Carrera Tlalpense 10k 2019" para las **Categorías: juvenil, libre, submaster, master, veteranos, veteranos plus y Tlalpense en sus ramas femenil y varonil:**
• 14 premios económicos de primer lugar: $4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, que se entregarán en una ministración en el mes de diciembre de 2019.
• 14 premios económicos de segundo lugar: $3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, que se entregarán en una en ministración en el mes de diciembre de 2019.
• 14 premios económicos de tercer lugar: $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, que se entregarán en una ministración en el mes de diciembre de 2019.

Ganadores categoría absolutos femenil y varonil:
• 2 premios económicos de primer lugar: $11,000.00 (once mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, que se entregarán en una ministración en el mes de diciembre de 2019.
• 2 premios económicos de segundo lugar: $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, que se entregarán en una ministración en el mes de diciembre de 2019.
• 2 premios económicos de tercer lugar: $9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, que se entregarán en una ministración en el mes de diciembre de 2019.
• 2 premios económicos de cuarto lugar: $7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, que se entregarán en una ministración en el mes de diciembre de 2019.
• 2 premios económicos de quinto lugar: $5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) cada uno, que se entregarán en una ministración en el mes de diciembre de 2019.

Premiación en especie (bicicletas)
• 10 Bicicletas de montaña con equipo de protección (casco). Esta premiación en especie (bicicletas) se realizará el 17 de noviembre de 2019 después de concluida la carrera.

Requisitos de Acceso:
Para inscribirse y obtener alguno de los premios de la "XV Carrera Tlalpense 10k 2019", los interesados deberán cubrir los siguientes requisitos y presentar los documentos señalados a continuación:
• Inscribirse en tiempo y forma a la "XV Carrera Tlalpense 10k 2019".
• Entregar los documentos que se establecen en los Lineamientos Generales de Operación y en la presente Convocatoria.
• Participar en la "XV Carrera Tlalpense 10k 2019" y obtener uno de los tres primeros lugares dentro de su rama y categoría que se precisan en los Lineamientos Generales de Operación y en la presente Convocatoria.
• No haber sido descalificado de la "XV Carrera Tlalpense 10k 2019".
• No haber sido cancelado el registro de inscripción en la "XV Carrera Tlalpense 10k 2019".

Documentos:
Las personas interesadas mayores de 18 años deberán entregar copia de los siguientes documentos:
• Clave Única de Registro de Población (CURP).
• Identificación oficial con fotografía (credencial para votar o pasaporte, vigentes).

Las personas interesadas menores de 18 años deberán entregar copia de los siguientes documentos:
• Clave Única de Registro de Población (CURP).
• Identificación oficial de la madre, padre o tutor (pasaporte o credencial para votar vigentes).
En ambos casos, deberán presentar los documentos originales de los documentos de referencia para cotejo con las fotocopias entregadas.

Las personas interesadas mayores de edad extranjeras deberán entregar copia de los siguientes documentos:
• Identificación oficial (pasaporte vigente).
• Documento con el que acrediten su legal estancia en el país (FM3, visa etc.)

Las personas interesadas menores de edad extranjeras deberán entregar copia de los siguientes documentos:
• Identificación oficial del padre, madre o responsable (pasaporte vigente).
• Identificación oficial del menor (pasaporte vigente).
• Documento con el que acrediten su legal estancia en el país (FM3, visa etc.).

Registro:
Las personas interesadas en participar en la Acción Social deberán realizar su registro y entrega de documentos personalmente, para menores de edad lo realizara la madre, padre, tutor o responsable de la crianza, en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva, ubicadas en Insurgentes Sur sin número casi esquina con Periférico, Col. Parque del Pedregal, C.P. 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, esto a partir de la fecha en que se publique la presente convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la página oficial de la Alcaldía Tlalpan. El plazo para el registro será improrrogable, sin embargo, de no alcanzar las metas programadas se continuará con el registro hasta su cumplimiento. La Coordinación de Desarrollo de Actividades Deportivas en caso de necesitar aclarar datos respecto de la información proporcionada por los interesados, le hará una entrevista para valorar la acreditación de su documentación.

El registro se realizará conforme a lo siguiente:

Etapa	Plazos
Publicación de convocatoria	Agosto de 2019
Registro y recepción de documentación de personas solicitantes para participar	Del 6 de agosto al 30 de septiembre de 2019
"Carrera Tlalpense 10K 2019"	17 de noviembre de 2019
Premiación en especie (bicicletas)	17 de noviembre de 2019 (Después de la carrera)
Publicación de ganadores	18 de noviembre de 2019
Entrega de premiación económica	Diciembre de 2019

Para mayores informes y aclaraciones favor de acudir a la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva, que está ubicada en Insurgentes Sur sin número casi esquina con Periférico, Col. Parque del Pedregal, C.P. 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes o bien al teléfono: 566-7738.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 26 de julio de dos mil diecinueve.
(Firma)
Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana
Alcaldesa de Tlalpan